

En Reus, al mes. 1.50 Ptas. Fuera, trimestre. 3.50. Extranjero y Ultramar, trimestre 9.00. Número suelto. 0.05.

# LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución. En Barcelona, kiosco «El Sol»

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

DIARIO REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

REUS.—Sábado 9 de Enero de 1904.

Número 6.

## COINCIDENCIAS

En la tierra del barro y del cieno, al ambicioso se le hace ministro; al despota se le eleva a Dios; al voluble y fúnebre para la patria se le alza un pedestal de gloria. En cambio, a los hombres de ciencia, a los políticos sinceros que luchan por una idea y por el bienestar de su pueblo, que arrostran toda clase de peligros y cien veces exponen su vida por el triunfo de santos ideales, que viven más para sus semejantes que para sí mismos, a esos, ni se les glorifica, ni se los ensalza, ni van a dar con su recuerdo sobre un pedestal de piedra que los immortalice, ni pasan a la posteridad con aquélla aureola de gloria que les corresponde.

Don Práxedes Mateo Sagasta corresponde a los primeros. La historia, que no juzga prematuramente, que dá su fallo definitivo cuando extinguidos los sentimientos de partido y acallada la voz del interés personal, ve, que impera y reina la severa y recta razón, hará su juicio y dirá si el hombre que nos hizo humillar la cerviz ante la sede romana, que nos hizo recorrer el camino del calvario respirando la atmósfera de la desesperación, se hizo ó no acreedor a la erección de un mausoleo que perpetúe su nombre.

Ella dirá severamente, qué hizo, quién fue y si la sufrida nación que toleró sus desplantes hizo bien ó mal en dejarle hasta los últimos aleteos de su vida, vivir en sosegada calma. Ella impondrá su fallo, y nadie, absolutamente nadie, podrá decir en aquel momento, que la maestra de la vida, testigo de los tiempos y luz de la verdad, profana sus cenizas y su sepultura.

Quien pasa por el escenario político é influye en la vida de los pueblos no se halla exento de esto. Puede, pues, la opinión que vive en la cenagosa charca, levantar los mausoleos que tenga por conveniente.

Pero coincidencia inexplicable. Cuando daba su último adiós a la vida, cuando espiraba el postrer suspiro Sagasta, otro alborazar iluminaba con sus primeros destellos la faz de España. Era la voz del pueblo que cual mítica deidad abría al sol de la esperanza las puertas de la dicha con sus dedos de rosa, para que una existencia más tranquila coronara sus sacrificios.

Aquel despertar edificó con la ardiente aspiración de muchos hombres honrados y consecuentes é inspirado por un ciudadano que ha inmortalizado su nombre aún en vida por llevar en su inteligencia y corazón el más puro amor, el más noble sentimiento que los humanos pueden llevar en el interior de su sér cual es el de no manchar su mano imponiendo la pena de muerte y que obliga a cuantos se consideran dignos a repetir, aprended á decir á vuestras esposas, á vuestros hermanos, á vuestros hijos, que la República es la única forma de gobierno que les honrará y enaltecerá haciéndoles libres, eclipsó el crepúsculo, el acontecimiento de la muerte de un hombre, que si insignificante como mortal y como todos los mortales, fué importante y de mucha trascendencia por influir en la vida política de España, por haber sido director de

una agrupación que quiso ostentar en su programa los principios liberales. Cayó en la fosa la representación del más grosero egoísmo y alzó sus alas al viento el ideal santo emancipador de los pueblos. Cayó en el abismo el hombre que muere, el político que no fué genio, el humano que mancilló allá en sus mocedades el nombre y la honra de una reina y de una familia para luego convertirse en servil adulador de ellos mismos; borrose todo su elaboración en un minuto y los zánganos de su colmena por el espacio se fueron zumbando oídos y cargando la atmósfera con mentiras y engaños... pero se alzó de su letargo lo que no muere, lo que es inmortal, la sociedad, el eco, el pueblo humano, la falange que busca en sus eternas aspiraciones un puerto seguro de salvación.

Tal fué el día 5 de Enero de 1903. Parecía que el destino repetía con Castelar ante el cadáver de Sagasta y ante los vivientes monárquicos: «el interés que herís el privilegio que soterráis, la ambición que no podéis satisfacer, tantas pasiones que se levantan como serpientes con sus fauces abiertas para combatir, concluyen por imponeros las leyes y las necesidades supremas del combate».

## Lo que dice Menéndez Pallarés

Nuestro colega *El País*, deseoso de conocer la opinión del elocuente diputado por Valencia D. Emilio Menéndez Pallarés, envió un redactor para que celebrase con él una entrevista. Ha aquí lo dice dicho periódico sobre las manifestaciones de nuestro ilustre amigo: «Comprendiendo que el público desearía conocer la opinión que del asunto Nozaleda tiene el elocuente diputado por Valencia señor Menéndez Pallarés, uno de nuestros redactores ha celebrado una entrevista con nuestro distinguido correligionario, que se expresó en estos términos:

«Estoy dispuesto—dijo—á cooperar con todas mis fuerzas en la campaña contra el nombramiento del P. Nozaleda.

«Además, como diputado por Valencia, tengo dos deberes que cumplir: uno en el Parlamento, interviniendo en el debate ya anunciado, y otro en Valencia mismo, donde uniré mi protesta á la de los liberales valencianos. Con este último objeto marcharé á aquella capital en el mismo tren en que vaya el P. Nozaleda á tomar posesión».

Preguntando por nosotros si creía que el P. Nozaleda aceptará el cargo, haciendo caso omiso de todas las protestas, manifestó nuestro interlocutor:

«Creo que la temeridad del gobierno no llegará hasta provocar días de luto para Valencia, pues sería más ruidosa y sangrienta la entrada de Nozaleda en aquella capital, que la de los yanquis en Manila».

Su opinión sobre el nombramiento es la siguiente:

«La propuesta del P. Nozaleda para la archidiócesis de Valencia, constituye un insulto á todo español, por seis conceptos distintos:

«Primero. Por tratarse de una imposición del señor Pidal, personificación del caciquismo más odioso y de más negra leyenda, el nombramiento ofende á todos los ciudadanos

honrados, que aspiran á dignificar el poder público y á moralizar la administración.

«Segundo. Por tratarse del arzobispo de Manila, que sostuvo en Filipinas un poder bastardo, en competencia con la legítima autoridad de los capitanes generales, cuya destitución lograra en más de una ocasión por medios reprobables, la propuesta ofende y hiere los sentimientos del ejército.

«Tercero. Siendo un fraile el que provoca las censuras, no sólo de los que queremos restaurar la legalidad de 1837, con la disolución de todas las congregaciones religiosas, sino de aquellos conservadores, conformes con Villaverde, es doblemente molesto el asunto para todos los que reconocen la necesidad de evitar el aumento de dichas asociaciones.

«Cuarto. Tratándose además de un fraile filipino, el hecho actual habrá de indignar grandemente á los que están ya convencidos de que aquellos fueron la causa de la insurrección, pues el deseo de expulsarlos del archipiélago, se convirtió en guerra contra la soberanía española.

«Quinto. Por tratarse del último arzobispo de Manila español, que en tratos con los yanquis siguió ejerciendo su jurisdicción, una vez extinguida allí nuestra soberanía, el malhadado nombramiento ha de exaltar la patriótica protesta de los españoles todos.

Sexto. Y habiendo sido nombrado el padre Nozaleda para regir la archidiócesis de Valencia, región la más liberal y republicana de España, tiene que provocar esta cuestión una enconada protesta del partido republicano español».

Respecto al aspecto legal que quiere darse al nombramiento fundándose en la aplicación de la ley de excedencias de Ultramar, entiendo de el señor Menéndez Pallarés que esa no puede discutirse seriamente.

«Con más eficaz fundamento de derecho—agregó—puede negarse al P. Nozaleda la cualidad de español, estando por tal motivo, incapacitado para desempeñar cargo público alguno.

«Y en prueba de esta afirmación pueden recordarse, no sólo el artículo 1.º de la Constitución del Estado, sino también los artículos 20 y 23 del Código civil vigente.

«Al cesar la soberanía española en Filipinas, quedó sin efecto el título, para el que ejercía su jurisdicción como arzobispo el padre Nozaleda en Manila, á propuesta del gobierno de la Metrópoli; y entonces dió pruebas de escasa delicadeza personal, al seguir ejerciendo su cargo. Y si bien por no ser religión oficial de los Estados Unidos la católica, no puede afirmarse que recibiera prebenda alguna del gobierno norteamericano, la diócesis de Filipinas, una vez terminada la soberanía española, quedó bajo la inmediata dependencia de la Santa Sede, y como para los efectos públicos, diplomáticos y de relaciones internacionales, el Vaticano tiene la consideración de un Estado, es incuestionable que por el artículo 1.º de la Constitución y el 20 del Código civil, Nozaleda perdió la nacionalidad española, desde el momento en que, desligado del gobierno de la Península, siguió ejerciendo el arzobispado de Manila.

«Y la nacionalidad que perdió, no la ha recobrado, por no haber obtenido previamente el

requisito que exige el artículo 23 del citado Código civil».

Estos son los párrafos más salientes de la conversación que sostuvimos ayer con nuestro distinguido correligionario, y en ellos se expresa claramente el juicio que ha formado con relación al nombramiento del P. Nozaleda y á la capacidad legal del mismo para el ejercicio del cargo».

Los republicanos, que pugnamos porque los derechos se realicen, que entendemos que el derecho en el proceso de la civilización, está elaborado como una depuración de la fuerza, cuando lo vemos desconocido ó conculcado, tenemos que aplicar, lo que en los comienzos de la civilización histórica humana, fué el origen del derecho: la fuerza sacrosanta á la cual apelaremos para llegara nuestro objeto lo más brevemente posible.

Ya puede irlo notando aquel que desconfiaba de nosotros y de nuestras palabras en la Asamblea de Madrid, cuando afirmamos estar dispuestos á apelar á la fuerza, si ella era el único modo de solventar nuestros derechos.

NICOLÁS SALMERÓN.

## ELECTRICAS

El nombramiento del P. Nozaleda al Arzobispado de Valencia, ha dado lugar á que el elemento carcupa despertara de su fingido letargo.

Creyéndose ya amos del cotarro, no se avienen de ninguna manera á que les discutan al seráfico padre, apaleador de tagalos, y gran patriótico; y en Barcelona primero, con motivo de la «Asamblea de Amigos de la enseñanza» y últimamente en Madrid con todo el descaro propio de tan humildísimos siervos, se han permitido, de manera ostensible, amenazar á los que como ellos no opinan.

Piensan sin duda, que porque hay frente del ministerio un jesuita, y en el ministerio de Gracia y Justicia un vaticanista de los pujos y nariz de Sánchez Toca, en el monte todo es oregano y que pueden campar por sus respetos sin consideración de ninguna especie á los demás.

«¿Cuán equivocados andan! Han de convencerse de que la historia tiene todas sus épocas: La fraileocracia y el reaccionarismo, se suman al montón de lo atávico y trasnochado y el que intente resucitarlo todo lo más que podrá conseguir serán períodos como los que ya están agotándose, en que la reacción va tomando carta de naturaleza gracias á la indiferencia de unos, á la pasividad de otros, á la hipocresía de los más y porque en la época presente viste el tratar con hombres con faldas; pero estos períodos siempre son efímeros».

Como los patrocinadores de ideas tan rancias están reñidos con el progreso, abusan de la autoridad, que en un momento de ofuscación popular obtienen, y con sus procedimientos arbitrarios son los primeros en despertar el instinto de libertad que en todo cuerpo humano anida.

Este despertar, inicióse en la memorable Asamblea del 25 de Marzo del finido año,

## Sección Oficial

Don *Emilio Briansó y Planas*, Alcalde Accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de R. O. comunicada á esta Alcaldía en 1.º del actual, S. M. El Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad á D. Jerónimo Marín y Luis el cual ha tomado con esta fecha posesión de su cargo.

Lo que se hace público para conocimiento general del vecindario y á fin de que le sean guardados la obediencia, el respeto y la consideración que le son debidos.

Reus, 8 Enero 1904.—*Emilio Briansó*.

En reunión celebrada en el día de ayer en las Casas Consistoriales por los señores tenientes de Alcalde ha quedado acordada la siguiente distribución de Distritos:

- Sr. Briansó. Distrito 6.º Barrios 11 y 12.
- " Alimbau. " 2.º " 3.º y 4.º
- " Pallejá. " 1.º " 1.º y 2.º
- " Jordana. " 5.º " 9.º y 10.
- " Bonet. " 3.º " 5.º y 6.º
- " Pamies. " 4.º " 7.º y 8.º

### REGISTRO CIVIL

del día 8 de Enero de 1904

DEPUNCIÓNES

Teresa Puigibert 69 años, Hospital Civil.

—Maria Tous Anlés 22 meses. Arrabal S. Ana

58.—Manuel Piñol 30 años, Sol 7.

## CRONICA

### Sesión extraordinaria de ayer

Presidencia de D. *Emilio Briansó Planas*

A las doce y cuarto de la mañana de ayer reunióse el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria para celebrar el acto de toma de posesión del nuevo Alcalde don Jerónimo Marín Luis. Asistieron los concejales señores Rius, Bonet, Martí, Marín, Prunera, Riu, Figueras, Pallejá, Casanovas, Pons, Mas, Boronat, Fábregas, Vallcorba, Jordana, Sabater y Alimbau.

Dada cuenta por la Presidencia del objeto de la convocatoria y después de dar lectura el señor Secretario á los artículos de la Ley Municipal relativos al acto y de la R. O. de nombramiento de nuevo Alcalde, el señor Briansó manifiesta se honra dando posesión ante el Ayuntamiento de Alcalde de esta ciudad á don Jerónimo Marín Luis entregándole las insignias de su cargo é invitándole á ocupar la Presidencia.

Ocupada la Presidencia por el señor Marín, manifiesta éste que al tomar posesión del cargo de Concejal y Alcalde de esta ciudad, cree de su deber dirigir un cariñoso saludo á todos los vecinos y residentes de esta población y en particular á los señores concejales que representan legalmente á la Ciudad. Manifiesta también que cree que cualquiera de sus compañeros desempeñaría más dignamente el cargo, pero ha creído de su deber aceptarlo en las presentes circunstancias, pues entiende que su cumplimiento no debe nunca rechazarse por cuya razón ocupa aquel sitio aunque sea el último de los regidores.

Da las gracias á los electores por haberle elevado al honoroso cargo de concejal y al Gobierno por haberle distinguido con el cargo de Alcalde.

Cumplidos estos deberes de deferencia y de cortesía dice que pocas palabras añadirá. Se ocupa de la situación de las Corporaciones municipales, creyendo difícil que puedan cumplir con sus deberes previendo su misión económica-administrativa: son tan deficientes sus recursos y sus elementos que es imposible llenen su cometido por más esfuerzos que hagan por su parte. Manifiesta que sus propósitos al aceptar el cargo, son el de vivir comprometido con la Corporación Municipal; que formen la Alcaldía y el Ayuntamiento una sola personalidad, dirigiendo sus esfuerzos á la administración de la Casa Comunal, ya que el

Alcalde no es nada sin el concurso de la Corporación como tampoco ésta sin el concurso de la Alcaldía.

Entiende que hay que correr un velo sobre el pasado para que renazca la paz en los espíritus y la tranquilidad moral y material, prestándose la Alcaldía y el Ayuntamiento mutuo apoyo para el cumplimiento de sus fines, y que en cuanto sus ocupaciones oficiales y particulares se le permitan piensa hacer su detallado estudio de la forma en que se encuentran y practican los servicios municipales redactando al efecto una Memoria que presentará á la consideración del Consistorio para que, en su vista, acuerde lo que estime pertinente.

Dice que ha dejado á la puerta de la Casa Comunal todo lo que á política se refiere, pues no tiene compromiso alguno político ni personal y cree contar con la confianza plena de todos los señores concejales y que cuando ésta le faltase no ocuparía un momento más el sillón presidencial. Añade que puede tener el Ayuntamiento la seguridad de que no mermará en nada sus facultades, antes bien, será el más firme sostenedor de su autoridad y de sus prerrogativas y así, inspirándose todos en los intereses de la población se hará algo bueno, cumpliendo cada cual con sus deberes que es lo que aconseja y espera de todos.

Concluye ofreciéndose á todos como Alcalde y como á compañero y añade que el mutuo respeto afianzará las prerrogativas de la Alcaldía y de la Corporación Municipal.

El señor Briansó en nombre de la mayoría republicana, contesta al discurso del señor Alcalde y hace constar la protesta acostumbrada en tales actos, contra el hecho de que los gobiernos aprovechándose de una disposición legal, mermen las disposiciones de los Ayuntamientos, nombrando Alcaldes de R. O. cuya facultad debería corresponder á las Corporaciones Municipales. Que la protesta la consigna cumpliendo un deber político y salvando todos los respetos que le merece la personalidad del señor Alcalde, pues no quisiera que pudieran interpretarse como acto de poca deferencia ó disconformidad hacia su persona. Que celebra y aplaude las frases del señor Alcalde referentes á sus propósitos y línea de conducta en bien de la administración municipal y de que haya la más completa armonía entre el Ayuntamiento y la Alcaldía, ofreciéndole la cooperación de la mayoría que está interesada en ello, como perteneciente á un partido político que pretende regir no solo los destinos municipales, sino que también los de la nación para demostrar que tiene condiciones y aptitud para ello.

Añade que la mayoría republicana al tratarse de asuntos que afecten el régimen general de los intereses locales, se despojará de todo carácter político para hacer pura y simplemente administración en beneficio de la ciudad.

Termina felicitando al nuevo Alcalde y aplaudiendo sus propósitos, cuya realización desea.

El señor Alcalde agradece las palabras del señor Briansó en la representación que ostenta y dice, constará en acta la protesta formulada; añadiendo que dentro del terreno constituyente ó doctrinal está conforme con el criterio sustentado por el señor Briansó referente al nombramiento de Alcaldes, pero que dentro del terreno constituido ó legislado el Gobierno al nombrar los mencionados alcaldes se apoya en una disposición legal que es preciso acatar, y considerándolo de esta manera se salvan todos los respetos.

El señor Sabater le felicita de los propósitos que animan al señor Alcalde en pró de la Administración municipal y al mismo tiempo de su merecido nombramiento.

El señor Alcalde agradece las palabras del señor Sabater dichas en nombre propio y en representación del partido á que pertenece.

La Presidencia manifiesta que terminado el objeto de la convocatoria daba por levantada la sesión.

### Centro Republicano de la calle de la Cárcel

Se participa á los ciudadanos socios de este Centro que, mañana domingo 10 del corriente á las 4 de la tarde, tendrá lugar la reunión

general ordinaria para la aprobación de cuentas y dar posesión á los ciudadanos ultimamente elegidos para cargos de esta Junta Administrativa.

Reus 8 de Enero de 1904.—P. A. de la J. A.—El Secretario.

Por exceso de original, nos vemos obligados á aplazar para el número de mañana el extracto de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada anoche por nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Después de una tarde en que las nubes nos enviaron durante algunos intervalos lluvia menuda, anoche, á eso de las 10, empezó á caer sobre esta ciudad un fuerte chubasco que continuaba á la hora de cerrar esta edición, en su decidida tarea de convertir nuestras calles en fangosas charcas.

En la sociedad «La Delicia», por acuerdo tomado en reunión general celebrada al día 6 de Enero, se anuncia que durante todo el presente mes habrá entrada libre y á partir del primero de Febrero se satisfará una peseta y cincuenta céntimos de entrada, siendo la cuota de 20 céntimos semanales.

Esta noche hará su debut en el «Teatro Fortuny» la compañía dramática que dirige don Joaquín Núñez y se pondrá en escena el estreno del famoso drama en cuatro actos y en cinco cuadros, titulado: «La Tosca» y el juguete cómico en un acto y en prosa, denominado: «Hija única».

A ruegos de los señores catedráticos y maestros de esta ciudad, el ilustre ex-Director de Instrucción Pública don Eduardo Vincentí que se halla actualmente en Barcelona, ha destinado la tarde del próximo lunes para visitar este Instituto General y Técnico, el Centro de Lectura y demás centros de enseñanza de nuestra población. Celebraremos se confirme la noticia de tan grata visita.

Por los dependientes del resguardo de consumos fueron decomisados ayer 3 kilos tocino y 4 cortés vino.

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas del Estado ha aprobado los expedientes de filoxera, incoados por don José Borrás y María Galofre, del pueblo de Constantí; don Pedro Juncoza, Miguel Bartolomé, José Perera y Felipe Abello del de Molá.

La prensa de los Estados Unidos se ocupa de la llegada del «Rio de la Plata» y dice que dicho barco ha llegado á aquellas costas en pésimo estado, lleno de averías y tardando 36 días en el viaje, cuando un vapor cualquiera hace el recorrido de Barcelona á los Estados Unidos en una semana.

Añade la prensa norteamericana que la tripulación del «Rio de la Plata» tendrá que hacer el viaje de vuelta en otro barco, si no quiere ser pasto de los tiburones.

La guardia civil del puesto de Pinell ha denunciado á varios pastores por apacentar sus rebaños en propiedad ajena.

Dice un periódico que según un aficionado á observaciones meteorológicas, la lluvia que ha caído estos días, ha sido de veinte y dos litros por metro cuadrado.

¿Será cierta la cuenta?

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido aprobados los expedientes de adopción de medios de los pueblos de Aleixar, Arboli, Capsanes, Pinell, Plá de Cabra y Vandellós; las matriculas de industrial de Barbará, Blancafort, Brafim, Llorach é Irlas; los repartos de rústica y urbana de Plá de Cabra, Solivella y Riudecols; y los padrones de cédulas personales de Alfaro, Godall, Gratallops, García, Montbrío de la Marca, Mora la Nueva, Prades, Riba, Santa Bárbara, Vandellós, Vilabella, Vinebre y Viñols, correspondientes al actual ejercicio.

gracias á la fructífera propaganda de los hombres del republicanismo; desde aquella fecha realizada, nuestros ideales como reguero de pólvora van extendiéndose por los ámbitos de la península, y cuantos esfuerzos haga la gente reaccionaria, para atajarlos en su paso progresivo ha de producirles resultados contraproducentes.

Como es consiguiente, es inútil que traten de reverdecer épocas pasadas. El nombramiento del P. Nozalada ha sido un insulto inferido á los sentimientos patrios y á las ansias de libertad. Al gobierno es al primero que interesa no llevar á término dicho nombramiento y si en ello se empeña, mejor. La fiera del pueblo, acosada en lo que le es más caro, dejará á un lado respetos tradicionales y echando por la calle de enmedio romperá con todo, y acabará de una vez con tanto obstáculo que priva su desarrollo y su grandeza.

D. *Eugenio Silvela*, el travieso sobrino de su tío, y ex *celebrísimo* Fiscal del Supremo, desde una serie de días que está anunciando que va hacer y acontecer, contra el jesuita balear, y todo porque, según parece, no le han nombrado unos alcaldes.

¡Caramba con el sobrinito! y qué geniazo tiene. Ni que fuera alguien.

Y los pujos que tiene. He aquí los inconvenientes de elevar á quien no lo merece.

Este *Eugenio* es un sietemesino de los del montón. Porque era *sobrino del tío*, le dieron alguna importancia, le miraron diciéndole que era un guapo chico y ahora me lo teneis echándoselas de Júpiter Tonante, amenazando con sus olímpicos rayos, nada menos que al mismísimo don Antonio II.

¡Y que no es poco el coraje que tiene!

Ya verán ustedes cuando se abran las Cortes de nuevo qué ratos de solaz va á proporcionarnos, con sus descaros y payasadas.

Por lo que va anunciándose, la próxima campaña parlamentaria va á ser fructífera en incidentes, entre la familia *presupuesteril*.

¡Cuando yo digo y repito, hasta la saciedad, que la armonía dinástica, es de lo más edificante que desearse pueda!

Parece que entre los jefes de la guarnición militar de Madrid hay mar de fondo.

El general Linares, Ministro actual de la Guerra, después de la recepción en Palacio del día de Reyes, invitó á un lunch, á los jefes y oficiales del regimiento de San Fernando, cuyo mando él había tenido.

Estó, á los demás jefes y oficiales de los otros regimientos que en Madrid están no les ha sabido bien, dándose por molestados por la preterición.

Según se dice, el asunto trae cola y no falta quien lo enlaza con contingencias futuras.

Esperemos, y desde nuestro puesto de espectadores veremos en lo que acaba.

Dentro de poco, la minoría republicana del Congreso aumentará con dos diputados más.

Por haber traído á las Cortes dos actas el señor Costa, y haber sido nombrado Gobernador del Banco de España el señor Castellanos, ha de procederse á nuevas elecciones, por la circunscripción de Zaragoza, las que, según todos los antecedentes, darán una mayoría abrumadora á la candidatura republicana.

Por lo de Zaragoza, puede colegerse como está el resto de España, y lo que sucederá cuando haya nuevas elecciones generales.

El triunfo de la Justicia adelanta á pasos de gigante.

Ha sido nombrada condesa de Sagasta la hija del difunto político de este apellido.

Descansemos, que con ello, la cuestión social está resuelta.

NOM-TO-KIS.

Según nota que se nos ha facilitado el señor Administrador de Consumos, el total de lo recaudado ayer por Consumos, asciende á Pesetas 1222'02.

Como remedio para combatir la dispepsia en su principio, antes que llegue á ser un mal incurable, no hay otro tan eficaz como las Píldoras de Vida del doctor Ross.

**PAPEL DE FUMAR, MARCA El Negrito.**

**FRANCISCO BATLLE Y AMPRES**

ARQUITECTO

Arrabal alto Jesús, número 12. REUS

**APRENDIZ**

Se necesita en la imprenta de este diario.

**FONDA DE PARÍS-REUS**

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento sito en la calle de Monterols, accediendo á las reiteradas instancias que se le han producido, tiene el gusto de hacer público que desde esta fecha, aparte los servicios diversos que se facilitan en la **Fonda de París** con el esmero y economía de siempre, ha establecido **cuartos desde seis reales en adelante**, contando al efecto con magnífico comedor aparte provisto de todas las comodidades apetecibles.

También se sirve á raciones á precios los más reducidos.

Fonda de París, Monterols, 25. REUS

**OSTRAS** Desde hoy en adelante en el Café de París se expendrán ostras frescas de Arcachón á peseta la docena.

**ANTOLÍN Y COMPAÑÍA**

Compra y venta de fincas de todas clases, presta mos á 1.ª y 2.ª hipoteca y otras garantías.  
Calle de Amargura, núm. 25, 1.ª-REUS.

**Sección Comercial**

**BOLSIN DE REUS**

Calle Monterols, 27  
Cotización en Barcelona á las 16 del 8 de Enero de 1903.

Interior 76'85.—Amortizable 97'—Orenses 32'—Nortes 52'65.—Alicantes 89'80.—Colonial 62'12.—Obligaciones 5 0/0 Almansa 101'87.—Obligaciones 2 1/4 0/0 Francias 58'37.—Obligaciones 3 0/0 Orensens 52'12.  
Madrid.—Interior 76'95.  
Giros.—París 37'40.—Londres 34'58.  
Telegrama de París.—Renta Exterior 86'75  
—Id. Portugal 62'57.—Rio Tinto 12'51.—Nortes 184'—Alicantes 310'—

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones, compra de monedas de oro de todos los países.

**F. CABRÉ GONZÁLEZ**

Santa Ana, 19.-REUS

Últimas cotizaciones según telegramas, de J. Marsans Rof é Hijos, de BARCELONA  
Día 8 de Enero de 1903.—A las 16.

Interior 4 0/0 76'82.—Amortizable 5 0/0 97'00.—Colonial 62'12.—Nortes 51'65.—Alicantes 89'70.—Orensens 32'—Obligaciones Francia 2 1/4 —.—Obligaciones Almansa 5 0/0 —.—  
Barcelona.—Francos 37'40.—Libras 34'85.

Madrid.—Interior 76'95.—Francos 37'25.  
Paris.—Exterior 86'40.—Nortes 182'—Alicantes 309'—.

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Dinero.—Londres 90 dfr 34'05.  
" " vista 34'65.  
" Paris vista 37'50.

**OPERACIONES**

665 Gas Reusense.—550 Industrial Harinera.—730'00 Banco de Reus.—80 Manufacturera de Algodón.—27'50 Compañía Reusense de Tranvías.—325 Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p 0/0.

**TELEGRAMAS**

Madrid 8.

**De la huelga**

Se han recibido noticias de Alicante y de algunos otros puntos, como Santander, dando cuenta de que ha habido tentativas entre los obreros del mar para secundar la huelga de Barcelona.

Según parece, las instrucciones han sido remitidas á los comités para que se pongan de acuerdo con el organismo análogo de Barcelona.

**La «Gaceta»**

La *Gaceta* publica el decreto relativo al arriendo de local para establecer en él la Administración principal de Correos de Barcelona.

**El fraile Nozaleda**

Este aborrecible y antipatriótico fraile ha estado en la Nunciatura celebrando una detenida conferencia con el Nuncio.

No obstante se dice en la Nunciatura que se ha hablado de la renuncia del fraile Nozaleda y se asegura por otra parte que en la Nunciatura se vería con gusto que el fraile Nozaleda renunciara.

También se dice que ya se sabe en la Nunciatura que en el Vaticano goza de poco prestigio.

—De Valladolid telegrafian que los republicanos preparan un meeting monstruo para el domingo, á fin de protestar contra el nombramiento de este fraile.

—Un cura que publicó una carta en la prensa contra Nozaleda, ha sido procesado.

—También de Valencia dicen que los ánimos están muy excitados.

Hoy el Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria para discutir la proposición que se dirige al Gobierno, rogándole que no se nombre el P. Nozaleda arzobispo de Valencia.

Los señores Blasco Ibáñez, Gil Morfe y otros republicanos han telegrafiado al señor Salmerón que vaya á Valencia para presidir un meeting de protesta.

**DIVERSIONES PÚBLICAS**

**TEATRO FORTUNY**

COMPANIA CÓMICO-DRAMÁTICA

**GRAN FUNCION PARA HOY**

Estreno del drama en 4 actos, titulado «La Tosca» y el juguete un un acto, denominada «Hija única».

A las 9 en punto.

IMP. CARREAS Y VILA — REUS

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

**LA ESPERANZA**

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52

Extenso surtido en relojes de bolsillo, pared y despertadores.

Composturas de toda clase de relojes.

Se colocan y componen relojes de torre.

**RELOJERÍA Y ÓPTICA**

**JUAN AMIEL**

ARRABAL DE SANTA ANA.-REUS

Lentes de acero niquelado, dorado, metal blanco, plata plaqué oro y oro de todos los sistemas y en toda clase de cristales.

Impertinentes y gemelos de teatro, campaña y marina.

Composturas de todas clases.

**CONFITES CARPA ES EL REMEDIO MAS SEGURO Y PRONTO PARA HACER DESAPARECER LA TOS**

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares, que con frecuencia recibe el autor. Única especialidad que para combatir tan molesto sintoma ha obtenido MEDALLA DE ORO y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones

2 pesetas frasco en la Farmacia Carpa. \* Plaza de Prim, número 1 y Arrabal de Santa Ana, número 2.

**EL DR. J. JORDÁN DENTISTA**

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el «Gabinete Estomatológico» que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en **BARCELONA, PASEO DE GRACIA N.º 4, 1.º** (esquina Caspe) junto á los teatros «Fivoli» y «Novedades» y participarles á la par que **OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clinica dental**

**PLAZA PRIM, NUM. 2. PRINCIPAL** de 9 mañana á 5 tarde

**PEDRO BANÚS**

Médico-Cirujano

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablacionss, reseciones, etc.

**DENTADURAS** de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandibula.

**PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS**

**NO MAS DOLOR DE MUELAS**

**Dentrífico Soronellas**

Con su empleo desaparece instantáneamente el dolor por fuerte y crónico que sea, probadlo y os convenceréis.

**CENTRO GENERAL DE QUINTAS**

**MANUEL CASTANERA ESTEBAN**

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 PESETAS DE GARANTÍA EN FINCAS

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-rendición del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª; ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al Representante

**DON ANTONINO LLURBA; SINGLÉS, 18, 2.º - REUS**

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS  
A PESETAS 250 SEMANALES  
PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPANIA FABRIL SINGER  
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.  
SUCURSALES  
EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA  
Tarragona: Rambla de San Juan, 41.  
Reus: Monterols, 40.  
Tortosa: Angel, 14.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronea, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**, basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU (véase el prospecto).

### PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Salidas de Sañor: 4.56, 11.04, 17.36 y 19.40.  
Salidas de la Ciutat de Meutres: 9.50, 14.30 y 18.10.  
Observaciones: El viajero que no presente el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria: (Artículo de la Ley de Policía de ferrocarriles)

Compañía Reunión de Ferrocarriles  
FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU  
Servicio de trenes de viajeros que rigió desde 21 de Septiembre de 1910, 14.47 y 18.17.  
Salidas de Reus: 4.10, 10, 14.47 y 18.17.

## LA PRESERVATRICE FUNDADA EN 1864

La más antigua de las Compañías francesas contra los accidentes.—Establecida en España en 1896.—Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901 de conformidad á la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.  
Lomicilio social: en su Hotel, 18, rue de Londres, (Paris)

CAPITAL SOCIAL: 5 MILLONES DE FRANCO  
AGENTE GENERAL  
**GASTON DELAMOTTE**  
TORTOSA

AGENTE EN ESTA  
**FRAN. CO GAY BOMEU**  
ARRABAL DE SANTA ANA

---

CAFÉS, THÉS Y TAPIOCAS DEL BRASIL  
DE LA CASA

# MATÍAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos  
Depósito general para Cataluña y Baleares:  
**ALFREDO RIERA é hijos, ingenieros**  
RONDA S. PEDRO, 36.-BARCELONA.



## IMPORTANTÍSIMO A LOS HERNIADOS (TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento **La Cruz Roja** y los siete años de práctica en la casa Clausoles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

**Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.**

**Especialidad en bragueros de caucho** para la completa curación de los tiernos infantes.

**Tirantes Omoplaticos** para evitar el cargazón de espaldas.

**Fajas Hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

**JOSÉ PUJOL**  
cirujano especialista en el tratamiento de las hernias

### ESTABLECIMIENTO LA CRUZ ROJA

REUS, PLAZA PRIM, REUS

## PRENSAS HIDRÁULICAS MOVIDAS POR LA ELECTRICIDAD

Para la elaboración de aceites de oliva, instaladas en la fábrica de Cercós y Carreras, S. en C. Carretera de Alcolea.

Para encargos: en el local de las propias prensas y en despacho de la Antigua Casa Cercós, calle primera del Rosario, 5, Reus.

---

## LA ALIANZA

Gran Bazar de Bisutería, Cestería, Óptica, Pañuelos, Perfumería, Quincalla, etc., etc.

Grandes novedades en el artículo de «Celulón» y en géneros de fantasía, propios para regalos.

Gran variedad y últimas novedades, con magnífica exposición de Juguetes, durante las próximas fiestas de Reyes.

Precio fijo.—Entrada libre.—Precio fijo

### LA ALIANZA

Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Mariano Fortuny, 1, (Monterols); Reus.

## LA MODE ELEGANT TALLER DE CAMISERIA

### JAIMÉ MARTORELL

Grandes y variados surtidos de corbatería, pañolera, géneros de punto, géneros blancos, calcetines, medias y todo lo perteneciente al ramo de camisería.

VARIADO surtido en cuellos y puños color y camisas hechas de todas clases.

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA Y CORTE

PRECIO FIJO CALLE JESÚS, 27

## COMPRA Y VENTA DE FINCAS DINERO

SE PRESTA con hipoteca, en grandes y pequeñas cantidades. Dirigirse en REUS BARCELONA

Arrabal bajo de Jesús, 19, Entresuelo  
D. Buenaventura Salas

Pelayo, núm. 7, 1.º  
D. Victorino Calero

---

### DON JAIMÉ MUNTANÉ JORNET

Corredor matriculado de fincas  
Hay para vender de todas clases y precios.  
Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º - REUS

## GABINETE DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

de Eduardo Tello Amador  
Discipulo de los eminentes oculistas Rios de Zaragoza y Barraquer de Barcelona  
Se practican toda clase de operaciones y reconocimientos de los ojos.  
Arrabal alto de Jesús, 36, 2.º REUS.—Horas de consulta: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

## CENTRO BARCELONES-QUINTAS

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887  
Domicilio social: Carmen 33, 1.º - BARCELONA

Única asociación en España que ha redimido á sus asociados de la última quinta por 150 duros.  
Se admiten suscripciones para el próximo sorteo al precio de 750 pesetas que podrán depositarse en casas de Banca ó de Comercio.

Para prospectos y suscripciones al Delegado general de los partidos de Reus, Gandesa y Falset,  
Don ENRIQUE TORTAJADA; Doctor Robert, 6, 2.º - REUS

## AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARREOS ARGILAGA Y COMPANIA

CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1 - REUS

Expediciones directas y de domicilio á domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.  
CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

## IMPORTANTÍSIMO R. PERPIÑA, Calle Mayor, 24, principal. - REUS

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

SE NECESITAN aprendizas que sepan leer y escribir, ganarán en seguida. Informarán en esta imprenta.